

# Aproximación al estado de la población LGTB Sudafricana en comparación con la española. Similitudes teóricas frente a divergencias prácticas

Aimar Rubio Llona<sup>1</sup>

## Abstract

South Africa and Spain have similar legislation regarding the decriminalisation of homosexuality and equality and access to Human Rights for the LGBT population. But, the real social experience of homosexual people in the two countries is very different. This article explores homophobia in Africa by describing the real social experiences of the LGBT population in South Africa compared with Spain. The so-called Rainbow Nation, despite its progressive constitution which guarantees LGBT human rights and the absence of discrimination, still contains a high level of homophobia, violence against homosexuals, corrective rapes of Lesbians and a high rate of HIV/AIDS among men who have sex with men.

**Keywords:** Discrimination, Human Rights, Corrective Rapes, Sexual Orientation and gender Identity, LGBT, Sexuality, Homosexuality, Homophobia, HIV/AIDS, Africa, South Africa, Spain.

## Resumen

Tomando como punto de partida dos legislaciones estatales similares en materia de descriminalización y equiparación de Derechos Humanos entre heterosexuales y homosexuales, Sudáfrica y España arrojan resultados diferentes en cuanto a la realidad social que rodea al colectivo LGBT. Este artículo, teniendo como contrapartida al Estado Español, trata de adentrarse en el complejo mundo de la homofobia en África, tomando como caso de estudio al Estado Sudafricano. Baluarte de multitud de derechos y libertades, incluidos explícitamente aquellos que abogan por una equiparación de derechos en materia de orientación sexual e identidad de género, Sudáfrica, o la también llamada *Rainbow Nation*, tiene en este sentido serios problemas, que van desde un fuerte rechazo social hacia la homosexualidad, hasta los secuestros correctivos, la violencia y las agresiones contra individuos LGBT además de la cuestión del VIH/SIDA.

**Palabras clave:** Discriminación, Derechos Humanos, Secuestros Correctivos, Orientación Sexual e Identidad de género, LGBT, Sexualidad, Homosexualidad, Homofobia, VIH/SIDA, África, Sudáfrica, España.

<sup>1</sup> Politólogo, Especialista Universitario en Migraciones y Máster en Estudios Internacionales. Doctorando en la UPV/EHU con el apoyo financiero

del Programa de Formación de Personal Investigador del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

## Introducción

Durante la madrugada del 15 de julio de 2010, la República Argentina se convertía en el primer Estado Latinoamericano en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo<sup>2</sup>. A pesar de la oposición política conservadora, así como del rechazo de la Iglesia Católica, se logró sacar adelante una Ley que supone un reconocimiento y conquista de un derecho civil de gran calado para las personas homosexuales. Con ello, las asociaciones LGBT<sup>3</sup> argentinas, así como el resto de organizaciones por los Derechos Humanos y otros sectores progresistas veían recompensados sus esfuerzos, reivindicaciones, luchas y movilizaciones sociales<sup>4</sup>.

Argentina, hasta la fecha, es el último de los Estados que ha apostado por avanzar en la adopción de Derechos Humanos para los homosexuales<sup>5</sup>. Ahora bien, cabría pensar o presuponer que los Estados con legislaciones específicas a favor de los derechos de los homosexuales<sup>6</sup> resultan lugares idóneos para el desarrollo de una vida digna e igualitaria para todos los individuos sin prejuicio de la orientación sexual de cada uno de ellos. Sin embargo, llama la atención las reacciones sociales que la aprobación de leyes como la del matrimonio entre personas del mismo sexo, u otras que sean objeto de la equiparación de derechos y libertades para las personas LGBT han despertado en algunos lugares. En este sentido, Sudáfrica resulta tristemente un lugar paradigmático, puesto que al tiempo que es un Estado pionero en materia de derechos para los homosexuales, resulta un lugar en donde la homofobia, la violencia contra la población LGBT y el rechazo social están a la orden del día.

Si bien es cierto que el continente Africano es un territorio en el que en la gran mayoría de sus países se aplica y alimenta alarmantemente la homofobia política y de Estado<sup>7</sup>, parece que la República Sudafricana, a pesar de encontrarse lejos de las políticas homófobas de sus países vecinos, no goza de la paz social que tienen aquellos Estados que han adoptado una legislación específica en defensa de los derechos de la población LGBT.

Partiendo de las características legales y políticas comunes que pueden tener el Estado Español y la República Sudafricana en materia de derechos para los homosexuales y transexuales, el objetivo de este artículo será el de realizar un análisis entre los dos Estados, atendiendo principalmente a los casos de discriminación social que tanto llaman la atención en el país del África austral.

### 1. El Estado español en su relación con el ámbito homosexual

Tanto en España como en occidente, la lucha, consecución y conquista de ciertos derechos, así como la institucionalización de la comunidad LGBT se ha construido y constituido a partir de las reivindicaciones de dichos colectivos. Esto es, las manifestaciones, reivindicaciones por una mayor visibilidad, marchas, actos públicos, etc... han penetrado en la opinión pública española consiguiendo que las actitudes homófobas y los índices de rechazo hacia los homosexuales disminuyan entre la población<sup>8</sup>. Tal y como indica Fernando Villamil, «es preciso reconocer la rapidez y profundidad de los cambios operados en la sociedad

<sup>2</sup> Ley 26.618 del Matrimonio Igualitario, aprobada en la cámara del senado argentino con 33 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones.

<sup>3</sup> Acrónimo popular para referirse a Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales. En ocasiones se le añade como última sigla una «i», en alusión a los intersexuales (LGBTI).

<sup>4</sup> A favor de la Ley del matrimonio igualitario destacan la Federación Argentina LGBT (FALGBT), la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) y la Universidad de Buenos Aires (UBA) entre otros.

<sup>5</sup> Si bien el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha introducido la cuestión del matrimonio homosexual entre sus temas a tratar, actualmente no se ha expresado de forma clara al respecto. Por ello, los Estados son los verdaderos actores a la hora de promocionar los Derechos Humanos de los homosexuales.

<sup>6</sup> Los Estados con una legislación específica que avala el matrimonio entre personas del mismo sexo son: Holanda (2001), Bélgica (2003), Es-

paña (2005), Canadá (2005), Sudáfrica (2006), Noruega (2006), Suecia (2009), Portugal (2010), Islandia (2010) y Argentina (2010).

<sup>7</sup> África cuenta con un total de 4 Estados que penalizan las prácticas homosexuales con la pena de muerte y 36 Estados con penas de prisión. Véase Ottosson, Daniel (2010): *Homofobia de Estado: un informe mundial sobre las leyes que prohíben la actividad homosexual con consentimiento entre personas adultas*, ILGA, Bruselas.

<sup>8</sup> En el estudio n.º 2.568 del barómetro de junio de 2004 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) publicado un año antes de la entrada en vigor de la Ley del matrimonio homosexual, un 66% de los encuestados se muestra a favor de la Ley del matrimonio, un 63.4% está a favor de la constitución de familias homoparentales y un 79% considera que la homosexualidad es una opción personal tan respetable como la heterosexual.

española, tanto en términos de oportunidades de vida abiertas a los gays y las lesbianas, de consolidación de un movimiento político LGBT, como en la relación entre la sociedad normativa y la minoría homosexual»<sup>9</sup>.

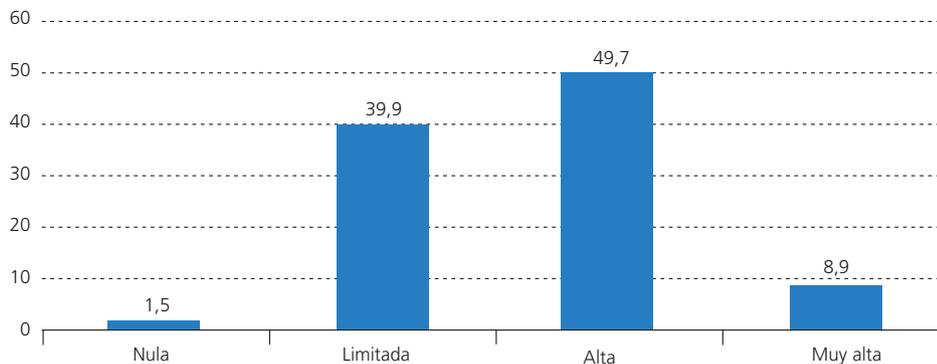
En cualquier caso, no podemos obviar que la homofobia y las actitudes homófobas, lejos de estar circunscritas a un territorio determinado, están presentes en mayor o menor medida en todos los territorios de la actual sociedad global. Por ello, cabe matizar que el Estado Español no es ni mucho menos un Estado ideal en donde gays y lesbianas pueden hacer factibles y tangibles en todas sus formas los derechos y libertades de los que disfrutan, en tanto que la discriminación y la violencia homófoba no resultan ser excepcionales. A modo de ejemplo, podemos observar en los siguientes gráficos los resultados obteni-

dos por la asociación COGAM<sup>10</sup> durante un sondeo realizado en 2008.

Asimismo, cabe destacar que dos años antes de que la asociación COGAM publicase éste sondeo acerca de las actitudes homófobas y sus víctimas en España, el Parlamento Europeo emitía en junio de 2006 una resolución acerca del aumento de la violencia homófoba tanto en los países de la Unión Europea como en occidente<sup>11</sup>. En dicha resolución, el parlamento mostraba su profunda preocupación ante el aumento de los ataques perpetrados contra individuos LGBT en Polonia<sup>12</sup>, instaba enérgicamente al Consejo Europeo a adoptar una estrategia política encaminada a luchar contra la homofobia, la xenofobia y el racismo<sup>13</sup> y denunciaba la actitud de las autoridades rusas ante la prohibición de la primera marcha del «orgullo gay» en Moscú<sup>14</sup>.

**Gráfico I**

Percepción de la probabilidad existente de que un sujeto sea víctima de un acto de violencia homófoba tras mostrar abiertamente su identidad/orientación sexual en España



Fuente: Elaboración propia a partir de Sondeo de SOS-Homofobia 2008.

<sup>9</sup> VILLAAMIL, Fernando (2004): *La transformación de la identidad gay en España*, Catarata, Madrid, p. 18.

<sup>10</sup> Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid (COGAM), Resultados del Sondeo de SOS-Homofobia 2008, realizado por COGAM en colaboración con otras asociaciones LGBT europeas. Disponible en: <http://www.cogam.org/secciones/stop-homo-transfobia/documentos/i/429153/492/resultados-del-sondeo-de-sos-homofobia-2008> (Última consulta 04/04/2011).

<sup>11</sup> Resolución del Parlamento Europeo sobre el aumento de la violencia racista y homófoba en Europa (P6\_TA(2006)0273), C 300 E/492, Jueves, 15 de Junio de 2006.

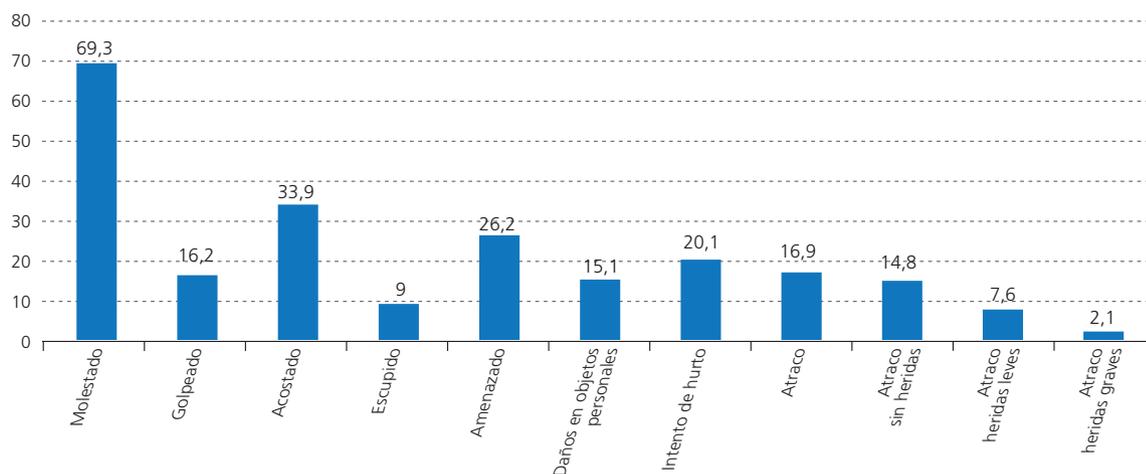
<sup>12</sup> Párrafo n.º 4 de la P6\_TA(2006)0273.

<sup>13</sup> Párrafo n.º 1 de la P6\_TA(2006)0273.

<sup>14</sup> Párrafo n.º 5 de la P6\_TA(2006)0273.

Gráfico II

Tipología de violencia homófoba sufrida en los últimos años por parte de individuos LGTB en España



Fuente: Elaboración propia a partir de Sondeo de SOS-Homofobia 2008.

### 1.1. La institucionalización del movimiento LGBT en España

Al calor de los acontecimientos políticos, sociales y culturales que pusieron de relieve los valores postmateriales tras la revolución del *mayo francés del 68*, así como gracias al desarrollo de las teorías de género en Europa y Estados Unidos, especialmente la del feminismo durante la década de los 60, permitieron que en el occidente industrializado gays y lesbianas comenzasen a reivindicar espacios políticos, sociales y culturales de los cuales habían estado históricamente marginados. Por su parte, las revueltas del 27 de junio de 1969 en *Stonewall Inn* de Nueva York<sup>15</sup>, resultarían un punto de inflexión para la historia de los homosexuales y de sus derechos.

<sup>15</sup> El *Stonewall Inn* (situado en *Greenwich Village, Manhattan*) de Nueva York era un pub regentado principalmente por lesbianas y gays de clase obrera, travestis, prostitutas, además de población latina y afroamericana. Ante el hastío que suponía para los que allí se reunían las continuas redadas policiales, la noche del 27 de junio de 1969, ante una nueva redada policial, éstos protagonizaron violentos enfrentamientos contra la policía de Nueva York durante el transcurso de tres días. Mucho más allá de reivindicar el derecho a poder regentar el pub, los manifestantes consiguieron

En el caso español, durante la agonía de la dictadura franquista a lo largo de la década de los 70, comenzaron a conformarse paulatinamente las primeras agrupaciones homosexuales. Empero, no sería hasta la década de los 90, cuando en España comenzase a institucionalizarse un discurso gay por parte de colectivos homosexuales pertenecientes a ésta generación, de facto propiciado por las reformas legales muy ligadas al contexto histórico de la transición<sup>16</sup>.

Cabe matizar que la construcción del movimiento homosexual en España estuvo en gran medida centralizada en el madrileño barrio de «Chueca», el cual pasó de ser un distrito marginal y degradado para convertirse en un barrio «gay» ampliamente respetado y muy popular<sup>17</sup>.

trasladar a la opinión pública la necesidad de visibilizarse en la sociedad, y salir así de la clandestinidad a la que estaban sometidos. DEE, Hannah (2010): *The red in the rainbow, Sexuality, Socialism & LGBT Liberation*, Bookmarks, Londres, p. 87.

<sup>16</sup> VILLAAMIL, Fernando, *Op. Cit.*, p. 18.

<sup>17</sup> MIRA, Alberto (2004): *De Sodoma a chueca, una historia cultural de la homosexualidad en España en el siglo xx*, Egales, Madrid, p. 578.

Ahora bien, además de calar en la opinión pública, dicha conquista de ciertos derechos (concretamente el derecho al matrimonio y a las uniones civiles, la adopción y constitución de familias homoparentales, igual acceso al empleo, el trato igualitario y acceso no discriminatorio en los servicios de salud y educación, apoyo institucional y legal a transexuales, etc...), librada principalmente en la calle, y más tarde, también a través de internet, ha incidido en la agenda política del gobierno español, adoptando éste entre otras políticas una clara línea a favor de los derechos de los homosexuales. En este sentido, resulta fundamental atender a la apuesta política del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en España desde que sucedió a los conservadores en el gobierno a raíz de las elecciones del 14 de marzo de 2004.

El PSOE, siguiendo las líneas políticas marcadas en su programa electoral, impulsó políticas sociales progresistas como la aprobación de la Ley del matrimonio entre personas del mismo sexo junto con la Ley de adopción y constitución de familias homoparentales<sup>18</sup>, o la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas<sup>19</sup>, la cual dio luz verde a las personas transexuales para que puedan cambiar sus datos y sexo en el documento nacional de identidad.

### 1.2. *La lógica española en la adquisición de Derechos Humanos por individuos LGBT: desde la calle hasta el Estado*

La conquista de los derechos de los homosexuales tanto en occidente como en España, bajo el paraguas del mayo francés del 68, los disturbios de *Stonewall* y a partir de la evolución de las teorías feministas primero, y las de orientación sexual e identidad de género (principalmente la *teoría Queer*<sup>20</sup>) más tarde, se ha realizado desde una lógica piramidal que va desde su base

(sociedad) hasta la cúspide (Estado), ya que desde las bases sociales, los movimientos LGBT, a través del eco que empezó a generarse entre la opinión pública, lograron llevar su influencia hasta el Estado.

Siendo la calle el primero de los centros de batalla para los colectivos LGBT, los cuales reivindicaban visibilidad y derechos iguales independientemente de la orientación sexual de cada uno, se ha dado durante estas dos últimas décadas una extensión de su influencia que ha ido calando diferentes sectores sociales, culturales y políticos hasta llegar al Estado. Si bien es cierto que es irreal afirmar que en España no existe la homofobia o que la integración social de las personas LGBT es efectiva en su totalidad, sí que podemos afirmar que nos encontramos ante un escenario en donde hay que reconocer que el movimiento LGBT ha influido de forma favorable en la sociedad y en la política por la conquista por sus derechos.

Cabe matizar que en el Estado Español la influencia creciente que ha tenido el movimiento homosexual tanto en la sociedad como en la política ha generado una serie de reacciones enfrentadas, con la consecuente constitución de grupos y movimientos sociales contrarios al matrimonio y a la adopción homosexual, defensores de la familia tradicional, y en la mayoría de las ocasiones, de los valores católicos y cristianos.

### 2. *La homosexualidad en el contexto africano*

Sudáfrica, país similar a España en materia de derechos para las personas LGTB, resulta un oasis legal en cuanto a la promoción y defensa de estos derechos, mientras que en la gran mayoría de los Estados africanos, los derechos que tienen las personas LGBT son inexistentes o nulos. Asimismo, la homofobia política y de Estado, alimentada por algunos medios de comunicación<sup>21</sup>,

<sup>18</sup> La Ley 13/2005 entró en vigor el 3 de Julio de 2005, no sin antes pasar por obstáculos como el veto de la cámara del senado, el cual fue superado gracias al voto de 187 diputados en el congreso, frente a 147 diputados en contra y 4 abstenciones.

<sup>19</sup> Ley 3/2007 del 15 de marzo.

<sup>20</sup> La *teoría Queer* es una de las teorías de género académicamente mayor documentadas y discutidas globalmente. Por su parte, *Judith Butler* es una de sus máximos exponentes. Véase BUTLER, Judith (2007): *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona.

<sup>21</sup> Un claro ejemplo es el del periódico Ugandés «Rolling Stone». Dicho Diario, publicó durante 2010 más de 100 fotografías de homosexuales Ugandeses, denunciándoles públicamente y urgiendo a la población a que les ahorcase. El 26 de Enero de 2011, David Kato, un conocido activista gay ugandés, miembro de la organización *Sexual Minorities Uganda* (SMUG) fue asesinado en su domicilio, escasas semanas después de que su fotografía apareciese en dicho diario. Véase: <http://www.blacklooks.org/2011/01/brutal-murder-of-gay-ugandan-human-rights-defender-david-kato/#more-7950> (última consulta 21/01/2011).

comunidades religiosas<sup>22</sup> o actores políticos<sup>23</sup>, ha creado un escenario violento, alarmante y terrible para cualquier individuo que manifieste su identidad homosexual. Tal y como indica Daniel Ottonson, más del 50 por ciento de los gobiernos africanos han llevado a cabo políticas para criminalizar formalmente la homosexualidad, al tiempo que la homofobia política y de Estado ha ido aumentando en la última década<sup>24</sup>. Para hacerse una clara idea de ello, basta con echar un vistazo al siguiente mapa;



Fuente: Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (ILGA), 2010.

<sup>22</sup> En este sentido, el Pastor Ugandés «Martin Ssempe» se ha convertido en uno de los oradores más populares contra los homosexuales, llamando a sus fieles a emprender una cruzada contra ellos, incitando a la violencia contra la comunidad LGBT y culpándoles de la epidemia del VIH/Sida. Asimismo, ha sido una de las voces que con mayor ahínco ha respaldado el endurecimiento de la Ley que castiga la homosexualidad en Uganda, pidiendo así el recrudescimiento de las penas y la inserción de la pena capital para los homosexuales. Véase la noticia publicada por ILGA «One million March for the Anti Gay Draft Law», (18/01/10): <http://ilga.org/ilga/en/article/mfBXtQz1H8> (última consulta 18/01/2011).

<sup>23</sup> Son también conocidas las declaraciones del Presidente de Zimbabue, Robert Mugabe, el cual declaró que los homosexuales eran «peores que cerdos y perros». Asimismo, Mugabe ha llamado reiteradamente a la violencia contra la comunidad homosexual de su país. Véase al respecto Woods, Gregory (1998): *Historia de la literatura gay*, Akal, Madrid, pp. 323-324.

<sup>24</sup> OTTOSSON, Daniel, *Op. Cit.*, p. 8.

<sup>25</sup> 16.º periodo ordinario del consejo de Derechos Humanos (28 de febrero-25 de marzo de 2011). Véase la Declaración y su debate en:

Otro ejemplo que da fe de la oposición de gran parte de la clase política africana respecto a la cuestión homosexual sería el ocurrido el pasado mes de marzo de 2011, momento en el que el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas (ONU) votaba en su sede de Ginebra una declaración conjunta en la que exhortaba a la comunidad Internacional a poner fin a las violaciones de los derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género<sup>25</sup>. Únicamente cuatro Estados africanos dieron su apoyo a dicha iniciativa<sup>26</sup>. Asimismo, en las ciertamente escasas declaraciones anteriores que han puesto de manifiesto la cuestión LGBT frente a la alarmante ausencia de Derechos Humanos en el marco de la ONU, la norma común se ha caracterizado por que la gran mayoría de los Estados Africanos se posicionen en contra, constituyéndose como *lobby* o grupo de presión frente a la introducción de temas de discriminación que atendiesen al ámbito de la orientación sexual y la identidad de género<sup>27</sup>.

Ahora bien, sin ser el objeto principal de este artículo adentrarnos a comprender las causas de la creciente homofobia que se da en África, sí que sería conveniente señalar una serie de elementos que diferencian la etiología de la homosexualidad occidental de la africana.

Fue precisamente durante la colonización cuando antropólogos e historiadores comenzaron a describir (desde una óptica de colono occidental) las relaciones sexuales en el África Subsahariana. En este sentido, destaca el estudio acerca de la cultura Zande del antropólogo inglés Evans-Pritchard<sup>28</sup>, el análisis de los

<http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/16session/index.htm> (última consulta 23/03/2011).

<sup>26</sup> República Centroafricana, Ruanda, Sierra Leona y Sudáfrica respectivamente. Cabe matizar que de los cuatro Estados citados, Sierra Leona cuenta actualmente con una legislación que castiga la homosexualidad entre varones. Asimismo, la orientación del voto de Sudáfrica no estuvo claro hasta el último momento. Para consultar la legislación que penaliza la sodomía en Sierra Leona véase OTTOSSON, Daniel, *Op. Cit.*, p. 21. Sobre el papel de Sudáfrica en cuanto a la Declaración del Consejo de Derechos Humanos véase Behind the Mask, «SA Signs UN Gay violence Statement». Disponible en: <http://www.mask.org.za/sa-signs-un-gay-violence-statement/> (última consulta el 24/03/2011).

<sup>27</sup> Por lo que respecta a la Declaración sobre Orientación sexual e Identidad de Género (Diciembre 2008), texto en apoyo a los derechos de la población LGBT, fue respaldada únicamente por 6 Estados africanos. *Ibid.*, p. 8.

<sup>28</sup> Interesante descripción de la Cultura Zande, en donde los guerreros «jefes» y los altos mandos militares practicaban el sexo indistintamente con hombres jóvenes y mujeres. EVANS-PRITCHARD, Edward (1978): *La relación hombre-mujer entre los azande*, Crítica, Barcelona, pp. 38-39.

*Pahouin Bantúes* del alemán Günther Tessman<sup>29</sup> o la más reciente recopilación sobre las distintas visiones antropológicas y sociológicas de las homosexualidades subsaharianas de Stephen O. Murray<sup>30</sup>. De ahí que, académicos sobre la historia de la homosexualidad y la identidad sexual en África como Marc Epprecht señalen «la historia de las identidades y las luchas de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales en África del sur del Sahara ha sido abundantemente documentada y analizada<sup>31</sup>. En cualquier caso, la visión occidental de las «homosexualidades africanas» lleva implícito el sesgo que supone describir la cosmovisión africana con ojos occidentales, con todo lo que ello conlleva. De esta forma, mientras que los movimientos LGBT Europeos y Norteamericanos realizaban un barrido histórico desde la Grecia Clásica hasta la nueva era inaugurada tras los disturbios del 27 de junio de 1969 en el pub *Stonewall Inn*, África era descrita por algunos antropólogos y colonos humanistas como un continente en el que «tribus» e «indígenas» realizaban prácticas homosexuales. Muy probablemente, los africanos de entonces no conocían siquiera el significado de dicho nuevo concepto occidental<sup>32</sup>.

Así las cosas, la implementación del término «homosexual» apareció en el continente africano de la mano de la colonización, concretamente a través de la implementación de los códigos penales en las colonias que castigaban los delitos de «sodomía<sup>33</sup>». Por su parte, la «sodomía» es una concepción judeocristiana<sup>34</sup> desarrollada en occidente, presente desde la Edad Media en los códigos y

leyes de los pueblos europeos, así como en el Derecho Canónico. Asimismo, la sodomía hace alusión al pueblo bíblico del Antiguo Testamento de «Sodoma», el cual fue destruido por «Dios» ya que sus habitantes se habían entregado al pecado, practicando relaciones sexuales entre personas del mismo sexo entre otros actos.

De esta forma, mientras que a lo largo de la década de los 70 en occidente comenzaban a producirse los primeros signos de apertura en materia de derechos y libertades de la población LGBT, en África, tras la descolonización, los nacientes Estados independientes continuaron utilizando los códigos penales y legales heredados. Al mismo tiempo, los discursos nacionalistas de los nuevos líderes africanos respondían a la intransigencia del colonialismo racial con discursos *hiperheterosexistas*. Expresiones locales de transfobia y una latente homofobia en el nacionalismo africano continuó incluido en el discurso masculino generalizado<sup>35</sup>.

Al tiempo que las naciones Africanas celebraban su independencia y el fin del yugo colonial, por lo que a la «homosexualidad» respecta, parte de la sociedad africana comenzó a verla como un mal extranjero y genuinamente colonial, y muy significativamente en ésta última década. Si bien es cierto que la colonización exportó a muchos de los Estados Africanos el concepto terminológico de «homosexual», resulta impensable afirmar que en África no ha existido la homosexualidad hasta la llegada de los colonos<sup>36</sup>.

<sup>29</sup> Centrado en el estudio antropológico de algunas poblaciones que actualmente ocupan Gabón y Camerún, descubrió que entre los *Pahouin bantú-hablantes* el coito sexual entre hombres era considerado augurio de prosperidad. DRUCKER, Peter (2004): *Arcoiris Diferentes*, Siglo XXI. Ed., México DF, p. 214.

<sup>30</sup> MURRAY, Stephen O. y ROSCOE, William (1998): *Boy-wives and female husbands: studies of African homosexualities*, Palgrave, New York.

<sup>31</sup> EPPRECHT, Marc (2006): «Historias Ocultas de las homosexualidades en África», *Estudios de Asia y África*, XLI: 2, p. 215.

<sup>32</sup> Conceptualmente, el término «homosexual» apareció por vez primera en el siglo XIX de la mano del campo de la psicología, especialmente a raíz de que Richard von Krafft-Ebing publicase en 1886 su «*Psychopathia Sexualis*», obra que tuvo un gran éxito y en donde el autor describía conductas sexuales que apodó como «homosexuales» y «heterosexuales».

<sup>33</sup> Las penas por sodomía fueron aplicadas principalmente por el colonialismo británico. El monarca Enrique VIII desarrolló la legislación necesaria para criminalizar las relaciones sodomitas a través de la «*Bruggery Act*» en 1533. Dicha ley no fue retirada del código penal británico hasta 1861. DEE, Hannah, *Op. Cit.*, p. 29.

<sup>34</sup> La evangelización realizada por las distintas misiones cristinas durante el siglo XIX en África tuvieron muy presente el pecado de «sodomía», siendo uno de los principales objetivos de las misiones la denuncia de actitudes sodomitas o anti-natura. Un buen ejemplo de ello es el caecido en

las minas de Sudafrica durante 1906 y 1907, en donde los misioneros denunciaron con fervor ante las autoridades coloniales británicas «prácticas de sodomía entre los mineros». Cabe decir que los castigos en las minas no se hicieron esperar. EPPRECHT, Marc (2010): «Understanding homophobia in Africa today», *Perspectives, Struggle for equality: sexual orientation, gender identity and human rights in Africa n.º 4*, p. 12.

<sup>35</sup> EPPRECHT, Marc (2004): *Hungochani: the History of a Dissident Sexuality in Southern Africa*, Mc Gill-Queen's University Press, Montreal, p. 208.

<sup>36</sup> Sin embargo, fueron los propios antropólogos y colonos occidentales los que introdujeron por vez primera la idea de que la homosexualidad es una conducta ajena a África y a los africanos. Por ejemplo, el popular historiador Edward Gibbon, en un estudio publicado en 1781, declaraba: «I believe and hope, that the Negroes in their own country were exempt from this moral pestilence» ... Creo y espero que los negros en sus países estén exentos de esa moral pestilente (homosexualidad). ESSIEN, Kwame y Aderinto, SAHEED (septiembre 2009): «Cutting the head of the roaring monster: homosexuality and repression in Africa», *African Studies Monographs*, 30 (3), p. 122. Del mismo modo, el explorador y escritor británico Richard Burton, realizó un estudio acerca de la no existencia de la homosexualidad en África, trazando una línea sobre el desierto del Sahara para indicar el alcance más remoto de la práctica de la homosexualidad. MURRAY, Stephen O.: «Africa», en Wayne R. Dynes (ed.) (1990): *Encyclopedia of Homosexuality*, Garland, Nueva York, p. 22.

Empero, actores políticos y religiosos<sup>37</sup>, junto con los medios de comunicación, reforzaron esta idea, en tanto que en sus discursos reiteraron la concepción de que la homosexualidad es una lacra que vino con los colonos, que pertenece al pasado colonial africano, y que es necesario erradicar<sup>38</sup>.

### 3. El Estado de los derechos humanos de la población LGBT en Sudáfrica: Equidistancia entre la teoría y la práctica

Llegados a este punto, hemos de apuntar que el que los derechos de los homosexuales lleguen a incidir en el Estado y en las políticas sociales gubernamentales parece no significar siempre la conquista de un *status quo* amable, equitativo o no discrimi-

minatorio para la comunidad LGBT. En este caso, estamos apuntando a la *Rainbow Nation*<sup>39</sup>, esto es, la República de Sudáfrica, primer Estado del mundo en ofrecer garantías constitucionales al prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual<sup>40</sup>, además de aprobar, tal y como hizo el Gobierno Español, la Ley del matrimonio entre personas del mismo sexo<sup>41</sup>. Sin embargo, estas acciones políticas, especialmente comparadas con otros contextos como el del Estado Español, no se resuelven en escenarios sociales similares o parecidos.

A continuación podemos observar una tabla que recoge el estado de algunos de los derechos más significativos en ambos países<sup>42</sup>;

Tabla I

Derechos y libertades LGBT en Sudáfrica	Estatus	Descripción
Legal desde 1994		
Garantías Constitucionales Explícitas	SI (1996)	Art. 9 (Equality) de la Constitución
Leyes y garantías contra la discriminación	SI (2004)	Art. 9 sección 3 y capítulo II, art 12 «c» de la Constitución
Matrimonio homosexual	SI (2006)	Civil Union Act
Adopción homoparental	SI (2002)	Ley del 10 de septiembre de la corte constitucional sudafricana
Derecho a cambiar legalmente de Sexo	Si (2003)	Iteration of Sex Description and Sex Status Act
Acceso Permitido al Servicio Militar	Si	
Derecho de Asilo específico	NO	

Fuente: *Elaboración Propia*.

<sup>37</sup> La Iglesia Protestante Evangélica, fuertemente asentada en el sur de África, es una de las congregaciones que con mayor contundencia llama actualmente a la criminalización de la homosexualidad y a su demonización. SAMELIUS, Lotta y WAGBERG, Erik (2005): *Sexual Orientation and Gender Identity Issues in Development*, Swedish International Development Cooperation Agency Health Division (SIDA), Estocolmo, pp. 26-27.

<sup>38</sup> Son numerosos los discursos de Jefes de Estado, políticos y religiosos africanos que subrayan y reiteran que la identidad homosexual no es Africana. Por ejemplo, el ex presidente de Nigeria, Olusegun Obasajo, ha reiterado en varias ocasiones que «las prácticas homosexuales son claramente antibíblicas, antinaturales y definitivamente antiafricanas». Asimismo, en aquellos Estados en los que la homosexualidad está penada, discursos como éste son bastante comunes y alarmantemente frecuentes entre los distintos líderes africanos. AARMO, Margrete (1999) «How Homosexuality Became Un-African: the case of Zimbabwe», en *Blackwood Evelyn y Wieringa Saskia (ed.): Same-sex Relations and Female Desires: Transgender Practices Across Cultures*, Columbia University Press, Nueva York.

<sup>39</sup> La «nación del Arcoiris» es un término acuñado por el arzobispo Sudafricano *Desmond Tutu* para describir el nuevo marco de derechos, libertades y garantías de la Sudáfrica del post apartheid.

<sup>40</sup> Aprobada por la Corte Constitucional el 4 de diciembre de 1996 y en vigor desde el 4 de febrero de 1997. Está considerada como una de las constituciones más progresistas del mundo. Puede consultarse íntegramente en el website del Gobierno Sudafricano: <http://www.info.gov.za/documents/constitution/index.htm>

<sup>41</sup> En vigor desde el 30 de noviembre de 2006, la también llamada «Civil Union Act», salió adelante con los votos favorables de 230 asamblearios, frente a 41 negativos.

<sup>42</sup> Sudáfrica y España también comparten Legislación específica que prohíbe la discriminación laboral, el reconocimiento civil de las parejas homosexuales y el acceso al sistema de salud pública y al conjunto de bienes y servicios en igualdad de condiciones.

Tabla II

Derechos y libertades LGBT en España	Estatus	Descripción
Legal desde 1979		
Garantías Constitucionales Explícitas	NO	
Leyes y garantías contra la discriminación	SI (1995)	Art. 510, Ley 10/1995 Código Penal
Matrimonio homosexual	SI (2005)	Ley 13/2005
Adopción homoparental	SI (2005)	Ley 13/2005
Derecho a cambiar legalmente de Sexo	SI (2007)	Ley 3/2007
Acceso Permitido al Servicio Militar	SI	
Derecho de Asilo específico	SI (2009)	Ley 12/2009

Fuente: *Elaboración Propia.*

### 3.1. La sexualización de la política en la Sudáfrica post-apartheid

La historia de los movimientos sociales LGBT en Sudáfrica ha sido ampliamente documentada<sup>43</sup>. Principalmente, podemos distinguir dos puntos de inflexión para la comunidad LGBT, esto es, la etapa del apartheid y la etapa del post-apartheid.

Durante el terrible y segregador apartheid<sup>44</sup> sudafricano, la draconiana política sexual liderada por el *National Party* (NP), cobró una importancia crucial para el Estado<sup>45</sup>, involucrando con ello a toda la sociedad. En términos generales, el discurso adoptado por el aparato del Estado en cuanto a la sexualidad también se gestó en torno a la lógica del apartheid, de tal forma que el componente racial estaba presente en tanto que las relaciones sexuales entre «blancos y negros» estaban absolutamente prohibidas. Del mismo modo, la preservación de la supremacía blanca, así como la puridad de la raza, fueron los discursos que rodearon al privilegiado sector «blanco», por lo tanto influenciado a su vez por las directrices segregadoras del NP<sup>46</sup>.

Por ende, el puritanismo y los discursos conservadores fueron los que más impregnaron a la sociedad de aquella época. A modo de ejemplo, tal y como nos recuerda la académica Deborah Posel, «la pornografía estaba absolutamente prohibida, y las imágenes de cuerpos semi-desnudos o desnudos, especialmente masculinos, era algo inconcebible»<sup>47</sup>.

Por lo que a la homosexualidad específicamente respecta, las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo estaban penadas y severamente castigadas bajo el entramado legal que tipificaba como delito la llamada «sodomía» y la «indecencia pública», hallándonos así ante un Estado homófobo que criminalizaba la homosexualidad, y por extensión, gran parte de la sexualidad entre ambos estratos. De la época del *apartheid* destacan algunos grupos de gays «blancos y liberales de clase media», que a partir de los 60 ocuparon espacios clandestinos, principalmente en los núcleos urbanos, en los que poder interactuar y socializarse. Por su parte, constituyeron un movimiento reformista contra las leyes que criminalizaban la homosexualidad, si bien, la composición social de éste movimiento, com-

<sup>43</sup> DUBEL, Ireen y HIELKEMA, André (ed.) (2010): *Urgency required, gay and lesbian rights are human rights*, Humanist Institute for Cooperation with Developing Countries (Hivos), La Haya, pp. 87-104.

<sup>44</sup> El apartheid Sudafricano (1948-1993), auspiciado por el aparato del Estado, supuso la segregación racial en cuanto al acceso a espacios culturales, sociales, políticos, económicos e institucionales para «blancos» y «negros». Dicha división comprendía a una minoría blanca con acceso

a las riquezas del Estado y al poder frente a una mayoría negra con un acceso restringido a los mismos.

<sup>45</sup> POSEL, Deborah (2003): «Getting the Nation Talking about sex: Reflections on the Politics of sexuality and – Nation-Building— on Post-Apartheid South Africa», *Paper on The Subject of Sex Seminar Series*, p. 4.

<sup>46</sup> *Ibid*, p. 4.

<sup>47</sup> *Ibid*, p. 4.

puesto por hombres homosexuales, liberales de clase media y «blancos» no consiguió instituirse como referente para el resto de personas LGBT<sup>48</sup>.

Tras el fin de la segregación racial al inicio de la década de los noventa, el país pronto dio la espalda a su oscuro pasado y, bajo el liderazgo de Nelson Mandela, figura indiscutible del «cambio» en Sudáfrica y líder del partido político del Congreso Nacional Africano (CNA), calaron con fuerza en el Estado los discursos que preconizaban políticas sociales y progresistas, las cuales intentarían ser un instrumento que diese por finalizada la oscura etapa anterior del apartheid. En la nueva Sudáfrica de Mandela, con el objetivo inmediato de elaborar una nueva constitución, algunos grupos LGBT que comenzaban a aflorar rápidamente tuvieron una oportunidad única para influir en el gobierno y conseguir el acceso a ciertos derechos y libertades que antes les eran impensables. Así las cosas, lograron que Sudáfrica obtuviera para sí la constitución más progresista del mundo en materia de identidad de género y orientación sexual, además de los posteriores reconocimientos como el del matrimonio entre personas del mismo sexo o el derecho a la constitución de una familia homoparental<sup>49</sup>.

Por su parte, las asociaciones LGBT sudafricanas, teniendo como patrón a seguir la consolidación del resto de asociaciones occidentales, adoptaron un funcionamiento similar a éstas, realizando manifestaciones reivindicativas, actividades destinadas al público homosexual o celebrando el popular día del «orgullo gay»<sup>50</sup>. En este sentido, respecto a la globalización de la identidad homosexual, Mark Gevisser apuntaría que «la práctica de la homosexualidad es sin duda anterior a la colonización de África, la subcultura gay —la convergencia de personas que adoptan la identidad gay o lesbica y reclaman derechos por ello mismo— es en efecto una flamante importación de Occidente, consecuencia de la urbanización y modernización en la sociedad global. La creciente prosperidad de la clase media africana permite que un número cada vez mayor de personas dispongan de suficiente li-

bertad intelectual y financiera para apropiarse de la identidad (y ya no la simple práctica gay). Internet, la televisión vía satélite y los videoclubes son elementos clave en el desarrollo de la conciencia homosexual en África. Sociedades cruelmente reprimidas se ven forzadas por vez primera en su historia a hablar de sexo, lo que por lógica deriva en un análisis del género y del papel de hombres y mujeres en la recámara y la sociedad. Esto engendra tensiones entre dos maneras muy diferentes de concebir la homosexualidad: la tradicional, que siempre encuentra formas de ocultarse (en privado haz lo que quieras en tanto que te cases y tengas hijos) y la occidental, que reivindica una identidad y un modo de vida gay. Y ello entraña una libertad personal que produce graves conflictos culturales<sup>51</sup>».

Por su parte, la sociedad sudafricana experimentó un cambio significativo, en tanto que se extendió por todo el territorio la transición desde un sistema de apartheid estrechamente controlado a través de vejatorias y puritanas políticas sexuales, para pasar a experimentar todo un boom «sexual». Tal y como matiza Deborah Posel, «a partir de 1994, la extensión de la sexualidad desde los sectores públicos es muy prominente, algo impensable en la Sudáfrica del apartheid. En la nueva era post 1994, existen una abundante circulación de películas y revistas pornográficas, antes consideradas tabú. Como es el caso de otras democracias liberales, experimentaron un boom los sex shops y los clubs de striptease, especialmente en los suburbios, así como la industria pornográfica»<sup>52</sup>. También surgiría en la sociedad la figura del hombre y de la mujer «negros y eróticos», sexualizando y popularizando así lo «negro» en un ejercicio por dejar atrás las políticas raciales del antiguo régimen.

Por lo tanto, podemos hablar de una politización de la sexualidad en la Sudáfrica post-1994, en tanto que «la nueva libertad política también fue sexualizada, en una erótica racial, de clase y generacional»<sup>53</sup>.

<sup>48</sup> EPPRECHT, Marc, *Hungochani, Op. Cit.*, p. 209.

<sup>49</sup> En cualquier caso, existieron fricciones en el seno del CNA, partido en el gobierno durante la Sudáfrica del post-apartheid, en tanto que miembros del partido manifestaron su rechazo a la hora de adoptar o desarrollar políticas a favor de los homosexuales. Actualmente dicha falta de consenso continúa entre los diferentes miembros, políticos o cargos del CNA.

<sup>50</sup> Dicho acto conmemora los disturbios de *Stonewall Inn*, y es celebrado anualmente en medio mundo. En éste caso, el día del orgullo gay en Johannesburgo fue celebrado por vez primera en 1995.

<sup>51</sup> GEVISSER, Mark, (2004) «Los hijos adoptivos de Mandela: la identidad homosexual en Sudáfrica a partir del apartheid», en DRUCKER, Peter, *Op. Cit.*, pp. 134-135.

<sup>52</sup> POSEL, Deborah, *Op cit.*, p. 6.

<sup>53</sup> *Ibid*, p. 8.

### 3.2. La situación del colectivo LGBT en Sudáfrica

Actualmente, en los términos que denuncia la organización por los Derechos Humanos *Luleki Sizwe*<sup>54</sup>, así como la organización *Behind The Mask*<sup>55</sup>, en el Estado Sudafricano se suceden las agresiones homófobas, la violencia contra los individuos homosexuales, además de la pasividad por parte de las fuerzas de seguridad del Estado ante las denuncias de flagrante homofobia. A modo de ejemplo, son bien conocidos los «secuestros correctivos» perpetrados contra mujeres lesbianas. Estos consisten en el rapto de mujeres manifiestamente homosexuales por parte de un grupo de hombres; durante el secuestro se aplican sobre las víctimas palizas, violaciones y brutales agresiones con el objetivo de librarles de su «homosexualidad». Solo en Ciudad del Cabo, y en los términos que indica la organización *Luleki Sizwe*, «existe más de un secuestro correctivo al día<sup>56</sup>». Por su parte, la asociación internacional «AVAAZ» denunciaba recientemente que Sudáfrica está considerada como la capital mundial de los secuestros. Según cifra dicha asociación en una de sus últimas denuncias, un cuarto de las mujeres sudafricanas son raptadas antes de cumplir los 16 años. Al mismo tiempo, acusa la alarmante estadística que refleja que alrededor del 62% de los niños (varones) con una edad aproximada de 11 años consideran que forzar a alguien sexualmente no constituye un delito de violencia física<sup>57</sup>.

El asesinato perpetrado contra la futbolista del Equipo Nacional Sudafricano Eudy Simelane, cometido tras un «secuestro correctivo» en abril de 2008, tan solo dos años después de la aprobación de la Ley del matrimonio entre personas del mismo sexo y 12 después del reconocimiento constitucional a los homosexua-

les, encendió la voz de alarma de asociaciones y agrupaciones civiles defensoras de los Derechos Humanos ante la incipiente violencia homófoba en la llamada a ser *Rainbow Nation*.

Precisamente, la pasividad del gobierno sudafricano frente a los terribles secuestros correctivos ha generado que la consideración de estos actos como «crímenes de odio» por parte de las autoridades judiciales se constituya como una de las grandes causas que hoy día han asumido las asociaciones y organizaciones LGBT que operan en Sudáfrica<sup>58</sup>. En palabras de la responsable de *Luleki Sizwe*, *Ndumie Funda*, las autoridades judiciales sudafricanas únicamente tienen constancia de un único delito de secuestro correctivo<sup>59</sup>, en tanto que son una práctica habitual. Tras las movilizaciones y presiones realizadas por agrupaciones LGBT sudafricanas e internacionales, y muy especialmente tras las manifestaciones de diferentes organizaciones LGBT y pro-derechos humanos el 14 de marzo de 2011, el gobierno sudafricano a través de su ministro de justicia se comprometió a investigar los «secuestros correctivos», allanando así el camino para que los mismos puedan ser considerados como crímenes de odio. En cualquier caso, está por comprobar si las presiones de las agrupaciones sudafricanas tendrán su efecto en el ejecutivo de Pretoria liderado actualmente por el presidente conservador-zulú Jacob Zuma, en tanto que a pesar de que exista el compromiso de investigar los secuestros correctivos, las distintas agrupaciones en defensa de los Derechos Humanos parecen no confiar en lograr su objetivo<sup>60</sup>. En este sentido, tal y como señala *Behind the Mask*, el *Centre for the Study of Violence and Reconciliation (CSVR)* sudafricano advertía que actualmente la tasa de condenas y procesos judiciales por secuestro es de tan solo el 4.7%<sup>61</sup>, dato que refleja la lejanía

<sup>54</sup> Véase su website <http://web.me.com/juleshussey/luleki/home.html>

<sup>55</sup> *Behind the Mask* es una de las organizaciones más activas en cuanto a la defensa de Derechos Humanos y de la visibilidad de la comunidad LGBT Africana. Su website es: <http://www.mask.org.za/>

<sup>56</sup> Véase el Blog de la organización *Luleki Sizwe* <http://lulekisizwe.wordpress.com/>

<sup>57</sup> Véase canal de información proporcionado por *Avaaz*: TIME-CNN: «Corrective Rape: Fighting a South African Scourge» (08/03/2011), Disponible en: <http://www.time.com/time/world/article/0,8599,2057744,00.html> (última consulta el 24/03/2011). Véase también la campaña contra los secuestros correctivos de *Avaaz*, «South Africa: Stop Corrective Rape», Disponible en: [http://www.avaaz.org/en/stop\\_corrective\\_rape\\_6/?vl](http://www.avaaz.org/en/stop_corrective_rape_6/?vl) (última consulta el 24/03/2011).

<sup>58</sup> Véase *Behind the Mask*: «South Africa must live up to the law and protect gay rights» (23/02/2011). Disponible en: <http://www.mask.org.za/>

[south-africa-must-live-up-to-the-law-and-protect-gay-rights/](http://south-africa-must-live-up-to-the-law-and-protect-gay-rights/) (última consulta el 30/03/2011).

<sup>59</sup> Se refiere al secuestro correctivo de *Millicent Gaika*. Véase diario *El País*, «Violadas por ser Lesbianas» (19/03/2011), Disponible en: [http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Violadas/ser/lesbianas/elpepusoc/20110319elpepusoc\\_8/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Violadas/ser/lesbianas/elpepusoc/20110319elpepusoc_8/Tes), (última consulta el 25/03/2011).

<sup>60</sup> Véase *Behind The Mask*, «Government promises action on corrective rape», (18/03/2011), Disponible en: <http://www.mask.org.za/%E2%80%9Cgovernment-promises-action-on-corrective-rape%E2%80%9D-2/> (última consulta el 27/03/2011).

<sup>61</sup> Véase *Behind the Mask*, «Delays on Lesbian Rape Case reflect Unjust Justice System» (05/04/2011). Disponible en: <http://www.mask.org.za/delays-on-lesbian-rape-case-reflect-unjust-justice-system/> (última consulta el 05/04/2011).

existente entre la justicia y la salvaguarda de Derechos Humanos del Estado Sudafricano frente a los secuestros correctivos y violaciones de derechos humanos motivados por la orientación sexual y la identidad de género. En este artículo, también podemos observar el recorrido que presenta la batalla legal de *Shirley Phangisa*, víctima de un secuestro correctivo acaecido el 23 de febrero de 2008, y cuyo juicio se ha pospuesto hasta un total de tres veces, esto es, prueba flagrante de la pasividad de las autoridades judiciales frente a la violación de derechos humanos de cientos de mujeres lesbianas en Sudáfrica<sup>62</sup>.

Más allá de los terribles y constantes secuestros correctivos, la organización LGBT Sudafricana OUT LGBT publicó en 2007 un estudio que recoge la investigación a lo largo de 5 años de las experiencias de discriminación en el día a día de 487 gays, lesbianas y transexuales de la provincia sudafricana de Gauteng<sup>63</sup>. Las conclusiones que se desprendieron de dicha investigación fueron demoledoras. En términos de prevalencia de las experiencias de discriminación, un 37% de los encuestados habían sido víctimas de discursos homófobos, un 16% habían sufrido alguna clase de violencia física, un 8% habían sido agredidos sexualmente o secuestrados y un 11% había sido víctimas de la violencia doméstica<sup>64</sup>. En cuanto a la proyección del estudio con

menores en centros escolares, un 56% habían sido víctimas discursos homófobos y vejatorios, un 30% habían sido agredidos violentamente, un 13% había sufrido alguna clase de agresión sexual y un 74% había experimentado *bullying* o acoso escolar.

Por su parte, la asociación *Gay and Lesbian Memory in Action* (GALA), realizó un estudio de gran calado en el que a través de entrevistas y testimonios orales a lo largo de 5 años, recogió las vivencias de cientos de gays y lesbianas sudafricanos que contrajeron el virus del VIH/Sida<sup>65</sup>. Dichos testimonios, los cuales además de ser fundamentales y de suma importancia como descriptores sociales de la situación de los derechos LGBT en Sudáfrica, son a su vez instrumentos educativos y pedagógicos con la pertinente funcionalidad de concienciar a la sociedad sudafricana acerca de la discriminación que sufren las personas homosexuales que viven con el virus del Sida. Por ello, muchos de esos testimonios se han convertido en «comics» o «manuales escolares». Ahora bien, los testimonios coinciden a la hora de describir humillaciones, rechazo social, discriminación y violaciones de gays y lesbianas, esto es, son auténticos relatos traumáticos<sup>66</sup>. A continuación podemos observar en la siguiente tabla el número de ofensas sexuales denunciadas ante las autoridades policiales sudafricanas en todo el Estado durante el periodo 2003-2009;

Tabla III

Provincia	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009
Cabo del Este	8.238	8.626	10.312	9.117	9.087	9.463
Free State	4.734	4.972	4.559	4.386	4.396	4.518
Gauteng	16.137	16.054	15.362	14.820	15.074	19.106
Kwa-Zulu Natal	11.378	12.122	11.932	11.649	11.355	13.239
Limpopo	4.491	5.070	4.671	4.780	4.528	4.685
Mpumalanga	4.375	4.674	4.756	4.631	4.169	4.678
Noroeste	4.784	4.889	4.860	4.892	4.837	5.222
Cabo del Norte	2.191	2.212	1.993	1.957	1.749	1.907
Cabo del Oeste	9.751	10.498	9.631	8.969	8.623	8.682
<b>Sudafrica Total</b>	<b>66.079</b>	<b>69.117</b>	<b>68.076</b>	<b>65.201</b>	<b>63.818</b>	<b>71.500</b>

Fuente: *Elaboración propia a partir de Romi Sigsworth, «Anyone can be a rapist...», en CSV, Noviembre 2009, p. 10 (Official South African Police Service Statistics).*

<sup>62</sup> Asimismo, Shirley Phangisa describe que tras la violación, acudió a las autoridades policiales, las cuales le sometieron a una segunda victimización, en tanto que le profirieron burlas y le trataron como si fuera un varón.

<sup>63</sup> NEL, Jual A. y JUDGE, Melanie (2008): «Exploring Homophobic Victimization in Gautering, South Africa: Issues, Impacts and Responses», *estudio de OUT LGBT, Acta Criminologica*, 21 (3) I.

<sup>64</sup> Conclusiones extraídas del documento de trabajo de MKHIZE, Nonhlanhla, BENNET, Jane, REDDY Vasu y MOLETSANE, Relebohile (2010): *The country we want to live in, Hate crimes and homophobia in the lives of black lesbian South Africans*, HSRC Press, Ciudad del Cabo, pp. 32-33.

<sup>65</sup> *Ibid*, p. 33.

<sup>66</sup> *Ibid*, pp. 33-36.

Respecto a las denuncias, hemos de señalar que las autoridades policiales parecen tener una mirada «laxa» frente a las denuncias por «secuestros correctivos», además de las autoridades judiciales, las cuales se niegan a tipificar estos delitos como «crímenes de odio»<sup>67</sup>. En este sentido, OUT LGBT junto con *UNISA Centre for Applied Psychology* (UCAP), documentó a través de un estudio que llamaron la «segunda victimización», la explícita discriminación que sufren las víctimas de crímenes de odio homófobos por parte de las autoridades policiales y judiciales sudafricanas, con el consecuente agravamiento psicológico y social de las víctimas.<sup>68</sup> A modo de ejemplo, dicho estudio señala que aproximadamente el 33% de los individuos que denunciaron ante las autoridades haber sido objeto de crímenes de odio por su condición sexual, se encontraron ante una policía poco interesada en asistir a la víctima. Asimismo, el estudio indica que solo el 41.2% de los incidentes por secuestro y abusos sexuales contra gays y lesbianas en la provincia sudafricana de Gauteng son comunicados a la policía. Al mismo tiempo, las víctimas confesaron que no tenían interés en denunciar los hechos, a sabiendas de que no iban a conseguir nada con ello<sup>69</sup>.

Además de describir la situación de muchos gays y lesbianas en el país austral, es preciso señalar cuál es del día a día de las personas «transexuales» e «intersexuales»<sup>70</sup> sudafricanas. Empero, hemos de matizar que abordar en un estudio la situación de los transexuales e intersexuales siempre resulta más complejo que el de los gays y lesbianas, en tanto que la invisibilización que sufren estos colectivos es muy prominente, tanto en Sudáfrica como en el resto del mundo<sup>71</sup>. En cualquier caso, tal y como indica el estudio de Nel y Judge,

los transexuales sudafricanos son objeto de gravísimas y violentas agresiones, discriminación, violaciones, abusos y asesinatos<sup>72</sup>, siendo auténticas víctimas del rechazo social que genera su identidad y sobrellevando así un desarrollo humano e indigno.

### 3.3. La cuestión del VIH/SIDA

Resulta del todo inconcebible no hablar de las repercusiones que tiene el virus del SIDA para los homosexuales tanto en Sudáfrica como en el conjunto del continente Africano. En primer lugar, cabe matizar que, en opinión de muchos africanos, esta enfermedad «está basada en la transmisión heterosexual»<sup>73</sup>. Tal y como afirman categóricamente Susser y Stein, siguiendo la misma línea de los discursos sobre el Sida (dominantes incluso en la moderna Sudáfrica), los asuntos concernientes, en forma específica a las mujeres que tienen relaciones sexuales con mujeres (WSW por sus siglas en inglés), o a las mujeres que pudieron ser infectadas de VIH por hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (MSM por sus siglas en inglés), son casi invisibles en ese discurso<sup>74</sup>.

Ahora bien, estas consecuencias se traducen en una exponencial invisibilidad y resultan dramáticas en contextos como el sudafricano (así como en el del África subsahariana), en tanto que nos encontramos ante el país record en número de personas que han sido infectadas por esta enfermedad. El último informe de ONUSIDA sobre el estado mundial de la pandemia indica que aproximadamente 5.6 millones de personas tienen el

<sup>67</sup> Véase al respecto <http://www.mask.org.za/petition-pour-faire-reconnaitre-les-viol-correctifs-comme-crime-de-haine/> (última consulta el 20/01/2011).

<sup>68</sup> OUT LGBT y UNISA Centre for Applied Psychology (Agosto 2008): *Exploring Hate Crimes: Issues and responses –an LGBT perspective* (presentation to the victim Empowerment Programme National Conference), UCAP & OUT, Pretoria, pp. 10-12.

<sup>69</sup> NEL, JUAL A. y JUDGE, Melanie, *Op. cit.*, p. 28.

<sup>70</sup> Por increíble que pueda parecer, la Organización Mundial de la Salud (OMS) mantiene desde el 17 de mayo de 1990 en su clasificación estadística internacional de enfermedades y otros problemas de salud (ICD-10) la transexualidad y la intersexualidad como una disfunción mental (*ego-dystonic sexual orientation list*).

<sup>71</sup> SAMELIUS, Lotta y WAGBERG, Erik, *Op. cit.*, p. 8.

<sup>72</sup> NEL, JUAL A. y JUDGE, Melanie, *Op. cit.*, p. 24.

<sup>73</sup> SUSSER, Ida y STEIN, Zena (2004): «Culture, sexuality and women's Agency in the Prevention of HIV/AIDS in Southern Africa, en *Kalipeni, Ezekiel et al.* (2004.): *HIV and AIDS in Africa: Beyond Epistemology*, Blackwell, Oxford, pp. 133-143. Citado en EPPRECHT, Marc: «Historias ocultas de las homosexualidades en África»... *Op. cit.*, p. 215.

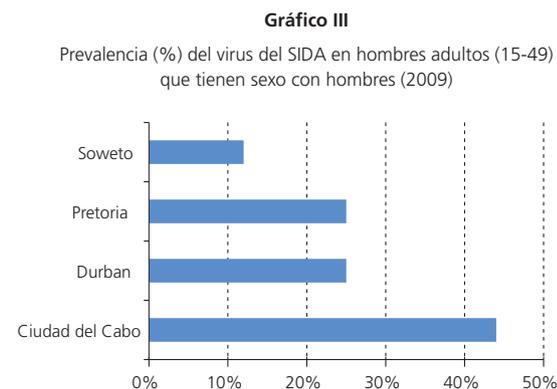
<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 215. Asimismo, Epprecht añade que, es de notar, por ejemplo, la invisibilidad de los asuntos LGBT en el popular sitio electrónico de salud sexual: *Love Life Campaign* ([www.lovelife.org.za](http://www.lovelife.org.za)). En la página electrónica de UNAIDS para África las búsquedas sobre homosexualidad, lesbianismo, MSM, WSW, bisexualidad, homofobia y sexo anal no proporcionan ningún documento (24/04/2005). El organismo canadiense de desarrollo internacional —que tiene por lo demás un importante registro sobre asuntos de género y VIH— permanece casi en el mismo silencio.

virus del SIDA en Sudáfrica (estimación de 2009)<sup>75</sup>. Por su parte, en el conjunto del África subsahariana, ONUSIDA cifró en 2009 aproximadamente a 22.5 millones de niños y adultos con el Sida, frente a los 20.3 millones diagnosticados en 2001. Si realizamos una comparación global, clara y llanamente el África subsahariana aparece como el continente más castigado, puesto que de los 33.3 millones de personas infectadas en el mundo, 22.5 pertenecen a la región subsahariana.

Por su parte, centrándonos en la República de Sudáfrica, la organización *Actuarial Society of South Africa* (ASSA)<sup>76</sup>, va más allá en su diagnóstico al ofrecernos previsiones acerca del número de personas que probablemente vivan con el VIH en 2015. Para ASSA, en el año 2015 alrededor de 6 millones de personas estarán infectadas por el virus en Sudáfrica, esto es, en los próximos 4 años los contagios habrán aumentado. En cualquier caso, a pesar del mal dato que recoge la agencia, también cabría pensar que la adopción de Tratamientos antirretrovirales (TAR) accesibles y generalizables a los infectados podría responder a una bajada en las muertes ocasionadas por el virus, y en tal caso, a un crecimiento menor de los nuevos infectados por el virus, esto es, a una disminución en la prevalencia<sup>77</sup> del virus del Sida en Sudáfrica.

Una vez contextualizada la alta prevalencia e incidencia<sup>78</sup> del virus del Sida en el país austral, cabe matizar que los MSM y WSW sudafricanos, ya de por sí discriminados socialmente en un país con altas tasas de delitos y agresiones homófobas, son un foco vulnerable ante la enfermedad del SIDA, además de ser una grupo en el que alarmantemente crecen los nuevos contagios. Es más, tal y como señala el grupo de referencia de ONUSIDA sobre VIH y los Derechos Humanos, en relación a los MSM, investigaciones realizadas en distintas partes del mundo revelan que la prevalencia del VIH en dicho grupo —independientemente de la naturaleza de la epidemia del SIDA— es hasta diez veces más alta que la de la población en general. Asimismo, ONUSIDA añade que dicha vulnerabilidad es promovida en gran parte por los prejuicios y las leyes discriminatoras que los penalizan<sup>79</sup>.

A continuación en la siguiente tabla podemos observar la prevalencia del virus del sida entre MSM en cuatro de los principales núcleos urbanos sudafricanos;



Fuente: Elaboración propia a partir de ONUSIDA «Report on the Global AIDS Epidemic», 2010, p. 31.

Como podemos observar, no es baladí la relación existente entre homosexualidad y Sida en contextos como el sudafricano. Mientras que en occidente, la lucha por los derechos humanos y las libertades de los homosexuales se ha construido de forma muy ligada a la historia del virus del SIDA<sup>80</sup>,

<sup>75</sup> ONUSIDA «Report on the Global AIDS Epidemic, 2010». Disponible en: [http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/unaidspublication/2010/20101123\\_globalreport\\_en.pdf](http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/unaidspublication/2010/20101123_globalreport_en.pdf) (última consulta el 31/01/2011).

<sup>76</sup> Véase ACTUARIAL SOCIETY OF SOUTH AFRICA (ASSA), *Summary statistics for the ASSA AIDS model for South Africa*. Disponible en <http://aids.actuarialsociety.org.za/ASSA2003-Model-3165.htm> (Summary Outputs), (última consulta el 31/01/2011).

<sup>77</sup> Por prevalencia entendemos el número total de infecciones en un momento en concreto.

<sup>78</sup> Por incidencia entendemos el número de nuevos contagios durante un determinado periodo de tiempo.

<sup>79</sup> ONUSIDA, «Declaración del grupo de referencia de ONUSIDA sobre VIH y los Derechos Humanos: las leyes y los enjuiciamientos que condenan la homosexualidad violan los Derechos Humanos y amenazan las respuestas al SIDA. Informe público. 03 de marzo de 2010. Disponible en [http://data.unaids.org/pub/Report/2010/20100322\\_rgstatementsexualorientation5mar2010\\_es.pdf](http://data.unaids.org/pub/Report/2010/20100322_rgstatementsexualorientation5mar2010_es.pdf) (última consulta el 15/01/2011).

<sup>80</sup> El movimiento homosexual ha contribuido a la prevención del SIDA en tres aspectos, siendo éste hecho el que representa parcialmente los mayores descensos en las tasas de infección. En primer lugar, la llegada del SIDA siguió muy de cerca al rápido crecimiento del movimiento de liberación homosexual, lo que ha llevado a una mayor franqueza acerca de la legitimidad de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, y a una nueva espontaneidad

en la Sudáfrica del *post apartheid* los movimientos y asociaciones LGBT se han visto desbordados ante un contexto de prevalencia del virus creciente. Asimismo, la sensación de ignorancia y negación que rodea al Sida no ha ayudado a frenar su escalada entre los individuos homosexuales, especialmente en núcleos urbanos como Ciudad del Cabo. A modo de ejemplo, estudios locales señalan que la prevalencia del virus del Sida en «varones negros» de la comunidad homosexual de Gauteng es hasta cuatro veces superior al de la población en general. Dicho dato podría equipararse con el casi 48% o el uno de cada dos varones negros y gays que viven con el SIDA en Gauteng<sup>81</sup>.

Asimismo, cabe matizar que, tal y como señala el académico *Bob Sutcliffe* en su artículo «El virus de la Inmunodeficiencia Humana y sus colaboradores», «ciertamente el fallo de los gobiernos africanos, especialmente el de Sudáfrica, a la hora de admitir la naturaleza y gravedad de la epidemia fue en parte resultado del hecho de que llegó por primera vez durante los años inmediatamente posteriores al final del apartheid y de la investidura del gobierno democrático. Una generación política, que de repente adquiere la libertad necesaria para construir una nueva sociedad, no estaba abierta a la idea de que su tarea principal era dedicar vastos recursos a combatir una epidemia imprevista. Esta reacción, no del todo ilógica, llevó en principio a la negligencia y posteriormente a la negación más consciente y perjudicial»<sup>82</sup>, con la consecuente rápida extensión del Sida.

Otro de los aspectos que cabría matizar es el de la alta prevalencia del virus del SIDA en las mujeres, y por ende, su vertiente ligada a la cuestión del género. El número de mujeres infectadas por el virus del SIDA en África ya ha superado ampliamente

al de los hombres, representado un 59% de prevalencia en 2008<sup>83</sup>. Asimismo, las mujeres lesbianas en contextos como el sudafricano, en donde son objeto de agresiones como los «secestros correctivos»<sup>84</sup>, viven en un estado de vulnerabilidad máxima hacia el virus, en tanto que sufren invisibilidad y discriminación por su condición de mujer primero, y por su orientación sexual después.

Ante esta desoladora realidad, cabe destacar que las asociaciones y agrupaciones LGBT que operan en Sudáfrica han estado y están en gran medida influenciadas por la lucha contra el virus del Sida. De esta forma, por una parte prestan especial atención a la prevención contra el virus, principalmente a través de la recomendación del uso del preservativo y de la educación sexual. Por otra, insistiendo y vigilando al gobierno y al sistema de salud pública en cuanto a los TAR y su acceso por parte de la población infectada.

Llegados a este punto, quisiera señalar un sorprendente hecho. La brutal prevalencia del virus del Sida en Sudáfrica ha influido en la institucionalización de la comunidad LGBT del país austral<sup>85</sup>. Con el inicio de la era post-apartheid, la aplicación de políticas sexuales y el incremento exponencial de los contagios causados por el Sida, muchos homosexuales infectados se vieron en la obligación de hablar de su enfermedad en «alto», realizando consecuentemente el *coming out of the closet*<sup>86</sup> y buscando apoyo de instituciones y organizaciones. Ello conllevó la consecuente institucionalización de algunas organizaciones LGBT, así como que hombres y mujeres decidiesen dar a conocer su orientación sexual en el medio social<sup>87</sup>, sin duda hecho beneficioso para un país en donde la cuestión homosexual era en gran parte desconocida.

---

—espantosa para muchas personas— al hablar de los detalles físicos de las relaciones sexuales. [...] En segundo lugar, una gran parte del sexo seguro significó mucho más que el uso de un preservativo para la penetración tradicional: se trataba de descubrir nuevas actividades placenteras que no entrañaran penetración y que, incluso sin preservativo, no representaran un peligro de infección. [...] La tercera contribución es la de la pornografía, para muchos una forma de sexo segura. SUTCLIFFE, Bob (Julio 2008): «El virus de la Inmunodeficiencia Humana y sus colaboradores», *Cuadernos de Trabajo de Hegoa*, n.º 45, p. 56.

<sup>81</sup> Véase artículo de Behind the MASK, «Gay, HIV + And not sad». Disponible en: <http://www.mask.org.za/gay-hiv-and-not-sad/> (última consulta el 29/01/2011).

<sup>82</sup> SUTCLIFFE, Bob, *Op. Cit.*, p. 60.

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>84</sup> En los términos que denuncian organizaciones como Luleki Sizwe y Gay and Lesbian Memory in Action (GALA), se han documentado casos de mujeres que han contraído el virus del Sida tras haber sufrido un «secestro correctivo».

<sup>85</sup> ROBERTS, Matthew (1995): «Emergence of gay identity and gay social movements in developing countries: the AIDS crisis as catalyst», *Alter-natives*, n.º 20, pp. 254-256.

<sup>86</sup> En términos generales, por *coming out* (salir del armario) entendemos la acción de hacer pública la orientación homosexual de un individuo en su medio social y familiar.

<sup>87</sup> DUBEL, Ireen y HIELKEMA, André, *Op. Cit.*, p. 224.

### 3.4. La lógica sudafricana de adquisición de Derechos Humanos LGBT: desde el Estado post-apartheid hasta la calle

Llegados a este punto, podemos reconducir la idea del movimiento homosexual sudafricano en sus similitudes y diferencias con el Estado Español en su lógica piramidal, si bien, en este caso nos encontraríamos ante una lógica que respondería al diseño de una *pirámide invertida*. En la Sudáfrica del apartheid, nos encontrábamos con un Estado restrictivo, racial y segregador, donde imperaban el puritanismo, la censura más extrema, y el control de natalidad de la población negra. Los discursos que penaban la llamada «sodomía» no eran una excepción, por lo que en suma, la cuestión sexual estaba altamente controlada por el Estado.

A comienzos de la década de los noventa, cuando por fin llega el ansiado cambio político, social y cultural con el post-*apartheid*, en aras de rechazar el antiguo régimen y todo lo que representaba, la liberación sexual se extiende nuevamente de manos del Estado, liderando un cambio social de gran calado. En este caso, la homosexualidad y las implicaciones dadas por los Derechos Humanos LGBT también se unen al tren de la nueva «política sexual» del gobierno sudafricano, principalmente en dos ámbitos específicos: por un lado, estará presente en el aparato del Estado, a través del reconocimiento constitucional y de las sucesivas leyes pro-homosexuales. Por otra parte, los medios de comunicación junto con el ámbito cultural del país austral experimentarán un cambio al introducirse en ellos la «figura homosexual»<sup>88</sup>.

En suma, nos encontramos ante dos procesos que se diferencian sustancialmente. Sin embargo, ambos Estados han apostado por adoptar en materia de Derechos Humanos y libertades las políticas más progresistas como las leyes específicas para homosexuales y transexuales, en un esfuerzo por dejar atrás y pasar por encima las dictaduras del pasado, como son el franquismo y el apartheid. No es casual, por lo tanto, que junto con la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo o la ley para la constitución de familias homoparentales también se aprobasen en España leyes como la de la «Memoria Histórica»<sup>89</sup>.

## 4. Conclusiones

¿Por qué suceden situaciones sociales diferentes ante contextos legales similares? La respuesta a esta pregunta bien podría encontrarse en las diferentes lógicas que han guiado a ambos países a adoptar políticas sociales progresistas. En el caso de España, guiada bajo una lógica que antes hemos descrito como *piramidal*, los movimientos sociales LGBT comenzaron su trabajo en la calle, para después llegar hasta el Estado. Si bien en el Estado Español algunos adoptaron una posición favorable a sus reivindicaciones, al tiempo que otros manifestaban su rechazo o indiferencia, no podemos obviar que dicho debate se gestó primeramente en la calle, en las escuelas o en los medios de comunicación, para que años después llegase hasta el Estado. No es la intención de este autor describir el Estado Español como el «paraíso» para los individuos LGBT, puesto que a día de hoy continúan las agresiones homófobas y la discriminación, especialmente en la escuela, en donde el *bullying* hacia niños y niñas homosexuales o transexuales está presente.

Empero, Sudáfrica, guiada bajo una lógica *piramidal invertida*, es resultante de un escenario mucho más negativo de cara a los individuos LGBT. Sin la pertinente socialización y las luchas callejeras que los movimientos sociales LGBT protagonizaron en España, de la noche a la mañana, en una transición que redefiniría al nuevo Estado de la era post-apartheid, la sociedad sudafricana se encontró de frente a frente con el colectivo homosexual y transexual. A partir de ese preciso instante en Sudáfrica, a través del consejo e influencia de procuradores y juristas progresistas y extranjeros, se obtuvo el diseño de una constitución y unos códigos legales en los que se legitimaban los Derechos de las personas LGBT igualándolas así a los de cualquier otro individuo. Este hecho produjo, tal y como hemos analizado, reacciones sociales mucho más violentas y enfrentadas que las que se dieron en España, sociedad más tolerante con los homosexuales en comparación con Sudáfrica. Por lo tanto, parece que la rápida adopción de un orden social progresista en la Sudáfrica del post-apartheid, más influenciada por las nuevas corrientes inter-

<sup>88</sup> Al igual que el apoyo ofrecido por el colectivo LGBT a las luchas del movimiento obrero británico en la década de los ochenta contra los ajustes neoconservadores de Margaret Thatcher, en Sudáfrica el principal sindicato de los trabajadores, COSATU, recibió los apoyos de las asociaciones de gays y lesbianas del país, en su lucha por derribar el apartheid y avanzar hacia un espacio donde las garantías laborales y

los derechos de los trabajadores se respetasen. Dee, Hannah, *Op. Cit.*, pp. 112-117.

<sup>89</sup> La Ley de Memoria Histórica de España fue aprobada por el congreso de los diputados el 31 de octubre de 2007, y por la cual se ofrecen una serie de reparaciones a las víctimas de la guerra civil española así como del régimen franquista.

nacionales de derechos humanos que por sus propios políticos y agentes sociales, junto con la ausencia de un debate público respecto a la cuestión homosexual, han sido determinantes a la hora de gestar un marco de desarrollo humano y discriminación desigual entre ambos países.

De ninguna forma podríamos culpar al gobierno Sudafricano de aprobar unas leyes y garantías constitucionales que abandonan los derechos y libertades de los individuos LGTB Sudafricanos. Pero de alguna forma u otra, en dicha transición hacia la era post-apartheid, una sociedad que venía de recorrer un camino conservador y puritano en extremo, debería de haberse socializado acerca de la cuestión homosexual y sus reivindicaciones. Al no haber habido ese debate previo en la calle, en las aceras..., que sí existió en España, numerosas personas se encontraron ante unas nuevas leyes progresistas que emanaban del Estado hacia un colectivo que muchos considerarían desconocido, o incluso «anti-natura». Por ende, las reacciones sociales no se hicieron esperar, volviéndose mucho más virulentas, al menos en comparación con la sociedad Española.

A la hora de querer discernir acerca de las causas de la relativa inseguridad del colectivo LGTB en Sudáfrica, no podemos obviar que es un país influenciado en gran medida por la sociedad Africana, del mismo modo que la Española lo está por la Europea. Sudáfrica comparte frontera con Namibia, Botsuana, Zimbabue, Mozambique, Suazilandia y Lesoto, todos ellos países que ejercen una activa homofobia de Estado, además de ser detentores de códigos civiles que avalan la penalización de la llamada «sodomía». En este sentido, Botsuana y Zimbabue se caracterizan por ser Estados especialmente duros con la población LGTB, con penas de hasta 10 años de prisión para aquellos que mantengan relaciones homosexuales. Así las cosas, Sudáfrica y su sociedad está más atada que aislada en cuanto a la intolerancia de estas sociedades y de sus gobiernos hacia los homosexuales. Por su parte, las organizaciones y asociaciones LGTB sudafricanas dan buena fe de ello.

A modo de conclusión, cabe matizar que, tal y como hemos señalado anteriormente, la creciente homofobia que se extiende actualmente en África no es la misma que la de hace una década. Esto es, la instrumentalización que agentes políticos, sociales, religiosos y culturales han realizado a través de leyes que criminalizan la homosexualidad o discursos homófobos en búsqueda de alguna clase de rédito o simple popularidad obedece claramente al avance de los Estados occidentales en materia de

las garantías de los derechos humanos LGTB. Por lo tanto, la actual ola de homofobia africana se produce al tiempo que otros Estados occidentales avalan derechos y libertades para gays y lesbianas, produciéndose así un juego de acción-reacción en donde la cuestión homosexual, antes irrelevante, se vuelve un arma de valor político y social de gran importancia. En este sentido, Sudáfrica resulta un Estado clave, puesto que aún en su territorio estos dos pulsos, como son las garantías legales que ofrecen leyes como la del matrimonio entre personas del mismo sexo en convivencia con altos índices de homofobia social y violencia promovida por actores interesados. Por ello, lo que suceda en el conflicto entre estas dos tensiones en la llamada *Rainbow Nation* será, sin duda alguna, de gran importancia para poder anticipar así el cariz que tomará la «cuestión homosexual» como elemento de rédito político e interés social tanto en el continente africano como en el ámbito occidental.

## 5. Bibliografía

- AARMO, Margrete (1999): «How Homosexuality Became Un-African: the case of Zimbabwe», en *Blackwood Evelyn y Wieringa Saskia (ed.): Same-sex Relations and Female Desires: Transgender Practices Across Cultures*, Columbia University Press, Nueva York.
- ACTUARIAL SOCIETY OF SOUTH AFRICA (ASSA) (2005): «Summary statistics for the ASSA AIDS model for South Africa», *Summary Outputs*.
- AGIRRE ARANBURU, Xabier et. Al (2009): *El sistema de asilo español frente a la violación de los Derechos Humanos de las mujeres y de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales*, CEAR, Bilbao.
- ANDERSON, Ben (2007): «The Politics of Homosexuality in Africa», *revista Africana, African Studies center*, Vol. 1, n.º 1.
- AMICH ELÍAS, Cristina (2007): «Cultura Homosexual, Sujeto homosexual y Derechos Humanos», en *Foro Nueva Época*, n.º 5: 199-219.
- BUTLER, Judith (2007): *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona.
- CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), Barómetro n.º 2.568, junio 2004.
- DEE, Hannah (2010): *The red in the rainbow: Sexuality, Socialism & LGBT Liberation*, Bookmarks, Londres.
- DUBERMAN, Martin (1994): *Stonewall*, Plume, Nueva York.
- DRUCKER, Peter (2004): *Arcoiris Diferentes*, Siglo XXI Ed., México DF.
- DUBEL, Ireen y HIELKEMA, André (ed.) (2010): *Urgency required, gay and lesbian rights are human rights*, Humanist Institute for Cooperation with Developing Countries (Hivos), La Haya.
- EPPRECHT, Marc (2004): *Hungochani: the History of a Dissident Sexuality in Southern Africa*, Mc Gill-Queen's University Press, Montreal.
- EPPRECHT, Marc (2006): «Historias Ocultas de las homosexualidades en África», *Estudios de Asia y África*, XLI: 2.

- EPPRECHT, Marc (2010): «Understanding homophobia in Africa today», *Perspectives, Struggle for equality: sexual orientation, gender identity and human rights in Africa* n.º 4.
- ESSIEN, Kwame y ADERINTO, Saheed (septiembre 2009): «Cutting the head of the roaring monster: homosexuality and repression in Africa», *African Studies Monographs*, 30 (3).
- EVANS-PRITCHARD, Edward (1978): *La relación hombre-mujer entre los azande*, Crítica, Barcelona.
- ESPLEN, Emily (2007): *Género y Sexualidad, colección de recursos de apoyo*, Bridge, Londres.
- GALCK (2010): *Implementing the Yogyakarta Principles in Kenya*, Nairobi, G-Kenya Trust.
- GARCÍA VALDÉS, Alberto (1981): *Historia y presente de la homosexualidad: análisis crítico de un fenómeno conflictivo*, Akal, Madrid.
- GEAR, Sasha (2007): «Behind the Bars of Masculinity: Male Rape and Homophobia in and about South African men's Prisons», *Sexualities*, SAGE publication; 10; 209.
- GEVISSER, Mark (2004): «Los hijos adoptivos de Mandela: la identidad homosexual en Sudáfrica a partir del apartheid», en DRUCKER, Peter, *Arcoiris Diferentes*, Siglo XXI Ed., México DF.
- GUASCH, Oscar (1995): *La sociedad Rosa*, Anagrama, Barcelona.
- GUASCH, Oscar (2000) *La Crisis de la Heterosexualidad*, Laertes, Barcelona.
- HUMAN RIGHTS WATCH (2003): *More than a name, State-Sponsored Homophobia and Its Consequences in Southern Africa*, Informe de Human Rights Watch y International Gay and Lesbian Human Rights Commission, New York.
- KABUNDA BADI, Mbuyi (2000): *Derechos humanos en África: teorías y prácticas*, Universidad de Deusto, Bilbao.
- MIRA, Alberto, *De Sodoma a chueca, una historia cultural de la homosexualidad en España en el siglo XX*, Egales, 2004, Madrid.
- MKHIZE, Nonhlanhla, BENNET, Jane, REDDY Vasu y MOLETSANE, Relebohile (2010): *The country we want to live in, Hate crimes and homophobia in the lives of black lesbian South Africans*, HSRC Press, Ciudad del Cabo.
- MONEREO ATIENZA, Cristina (2010): *Desigualdades de género y capacidades humanas*, Comares, Granada.
- MURRAY, Stephen O. y ROSCOE, William (1998): *Boy-wives and female husbands: studies of African homosexualities*, Palgrave, New York.
- MURRAY, Stephen O.: «Africa», en WAYNE R. Dynes (ed.) (1990): *Encyclopedia of Homosexuality*, Garland, Nueva York.
- NEL, Jual A. y JUDGE, Melanie (2008): «Exploring Homophobic Victimisation in Gautering, South Africa: Issues, Impacts and Responses», *estudio de OUT LGBT, Acta Criminologica*, 21 (3) 1.
- ONUSIDA (2008) «Policy brief: Criminalization of HIV transmission», *UNAIDS publication*, Ginebra.
- ONUSIDA (2010) «Report on the Global AIDS Epidemic» *UNAIDS publication*, Ginebra.
- ONUSIDA (03 marzo 2010): «Declaración del grupo de referencia de ONUSIDA sobre VIH y los Derechos Humanos: las leyes y los enjuiciamientos que condenan la homosexualidad violan los Derechos Humanos y amenazan las respuestas al SIDA». *UNAIDS publication*, Informe Público.
- OSBORNE, Raquel y GUASCH, Oscar (2003): *Sociología de la sexualidad*, CIS y Siglo XXI Ed., Madrid.
- OTTOSSON, Daniel (2010): *Homofobia de Estado: un informe mundial sobre las leyes que prohíben la actividad homosexual con consentimiento entre personas adultas*, ILGA, Bruselas.
- OUT LGBT y UNISA Centre for Applied Psychology (Agosto 2008): *Exploring Hate Crimes: Issues and responses –an LGBT perspective*, presentation to the victim Empowerment Programme National Conference, UCAP & OUT, Pretoria.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2006): *Towards Achieving Sustainable growth and Development Through Vision 2014, The United Nations Development Assistance Framework for South Africa*, Publicación de Naciones Unidas, Pretoria.
- PNUD (2010), *Informe sobre el Desarrollo Humano 2010, La verdadera riqueza de las Naciones: caminos al desarrollo humano*, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.
- POSEL, Deborah (2003): «Getting the Nation Talking about sex: Reflections on the Politics of sexuality and —Nation-Building— on Post-Apartheid South Africa», *Paper on The Subject of Sex Seminar Series*.
- REDDY, Vasu, SANDFORT, Theo y RISPEL, Laetitia (2009): *From Social Silence to social science, same-sex sexualities, HIV & AIDS and Gender in South Africa*, HSRC Press, Ciudad del Cabo.
- ROBERTS, Matthew (1995): «Emergence of gay identity and gay social movements in developing countries: the AIDS crisis as catalyst», *Alternatives*, n.º 20.
- RUBIO, Aimar (agosto 2008): «África para los Africanos», *Revista Trabajos y Ensayos*, n.º 8.
- SAMELIUS, Lotta y WAGBERG, Erik (2005): *Sexual Orientation and Gender Identity Issues in Development*, Swedish International Development Cooperation Agency Health Division (SIDA), Estocolmo.
- SANDERS, Douglas (2010): «Out at the UN», *Human Rights and Sexual Orientation in International Law*, Bangkok.
- SIGSWORTH, Romi (noviembre 2009): «Anyone can be a rapist...», *Centre for the Study of Violence and Reconciliation*.
- SUSSER, Ida y STEIN, Zena (2004): «Culture, sexuality and women's Agency in the Prevention of HIV/AIDS in Southern Africa, en Kalipeni, Ezekiel et al. (2004): *HIV and AIDS in Africa: Beyond Epistemology*, Blackwell, Oxford.
- SUTCLIFFE, Bob (Julio 2008): «El virus de la Inmunodeficiencia Humana y sus colaboradores», *Cuadernos de Trabajo de Hegoa*, n.º 45.
- VILLAAMIL, Fernando (2004): *La transformación de la identidad gay en España*, Catarata, Madrid.
- WOODS, Gregory (2001): *Historia de la literatura gay*, Akal, Madrid.

### **Derechos de autor (Copyright)**

Los derechos de autor de esta publicación pertenecen a la editorial Universidad de Deusto. El acceso al contenido digital de cualquier número del Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos (en adelante Anuario) es gratuito inmediatamente después de su publicación. Los trabajos podrán descargarse, copiar y difundir, sin fines comerciales y según lo previsto por la ley. Así mismo, los trabajos editados en el Anuario pueden ser publicados con posterioridad en otros medios o revistas, siempre que el autor indique con claridad y en la primera nota a pie de página que el trabajo se publicó por primera vez en el Anuario, con indicación del número, año, páginas y DOI (si procede). La revista se vende impresa Bajo Demanda.